



Honorable Concejo Deliberante
de Andacollo
(Provincia del Neuquén)

Andacollo, 4 de Junio de 1.999.-

- ORDENANZA N° 376/99 -

VISTO:

La nota presentada por el Señor: Carlos Augusto Brito;
El expediente s/n., generado ante la Oficina de Catastro Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante dicho instrumento, solicita a la Municipalidad se le adjudique en venta una fracción de tierra en la Localidad.-

Que, dicha solicitud la efectúa en razón de que necesita un terreno para la construcción de un Galpón para destinarlo a un depósito de herramientas y materiales de construcción que utiliza en su oficio.-

Que, es atribución del Honorable Concejo Deliberante autorizar la entrega de la tierra fiscal Municipal;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ANDACOLLO

Sanciona con fuerza de:

ORDENANZA:

ARTICULO 1°: Autorízase al Poder Ejecutivo Municipal a **adjudicar en calidad de COMODATO** al Señor: **BRITO, CARLOS AUGUSTO, DNI N° 11.279.152**, una fracción de tierra, con una superficie aproximada de 762,00 metros cuadrados.-

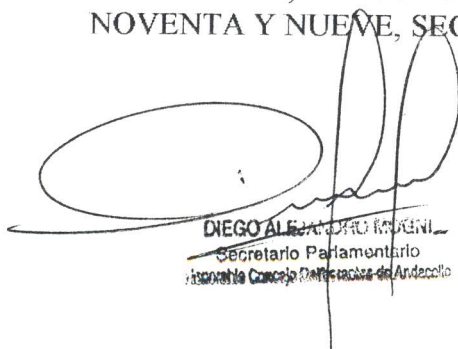
ARTICULO 2°: El mencionado terreno se encuentra ubicado al norte del cementerio local, frente a la Ruta proyecta N° 43, zona I, libre de toda adjudicación, y sujeto a mensura. Tiene como destino el emplazamiento de un galpón para depósito de materiales y herramientas de construcción.-

ARTICULO 3°: La duración del COMODATO será de 2 (dos) años con opción a renovación por un periodo similar previo cumplimiento del convenio a suscribir con el Departamento Ejecutivo Municipal.-

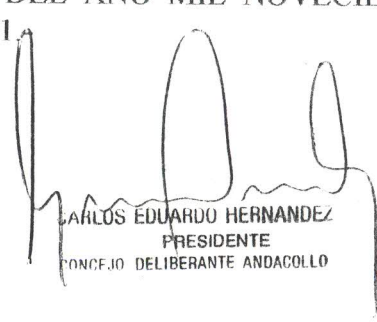
ARTICULO 4°: Aféctase para el cumplimiento de lo estipulado en el Artículo 1° parte de la calle Manzano Amargo, frente a la Fracción A.-

ARTICULO 5°: Elévese copia al Poder Ejecutivo Municipal, comuníquese, publíquese, cumplido, ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ANDACOLLO, A LOS TRES DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, SEGUN CONSTA EN EL ACTA N° 181.


DIEGO ALEJANDRO MENDE
Secretario Parlamentario
Honorable Concejo Deliberante de Andacollo




CARLOS EDUARDO HERNANDEZ
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE ANDACOLLO